

INFORME SOBRE LA ENTIDADES SOLICITANTES PARA CONCURRIR AL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS VOCALES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TRIANA

En cumplimiento del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito, se ha puesto en marcha el mecanismo procedimental previsto en el mismo, al objeto de determinar los vocales de la Junta Municipal del Distrito Triana, a constituir tras las elecciones municipales.

A estos efectos, las Entidades, para poder participar en el proceso de elección de dichos vocales, deben cumplir los requisitos establecidos en los artículos 15 y 17 de dicho Reglamento. El proceso electoral se regula en el art.18, conforme al cual a las Entidades que concurran al proceso de selección le corresponderá un voto, el cual sólo podrá ejercerse dentro de su grupo, celebrándose dicha votación en la primera sesión que celebre el Consejo de Participación Ciudadana del Distrito .

El total de Entidades que han concurrido a este proceso electoral para la determinación de los vocales de la Junta Municipal del Distrito Triana se cifra en seis Asociaciones de Vecinos, cinco AMPA, una Entidad Deportiva, dos Entidades Comerciantes y Profesionales, dos entidades de la Tercera Edad, dos entidades de Capacidad Diferente y ocho entidades ciudadanas no encuadradas en las categorías anteriores.

A continuación se relacionan las entidades admitidas, excluidas y excluidas pendiente de subsanación, dándoseles a estas el plazo de CINCO días, según el art. 18.1 a) del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito, para subsanar el motivo de exclusión, en caso contrario se estará a lo dispuesto en el art. 68 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ASOCIACIONES DE VECINOS	ENTIDAD
	ASOCIACIÓN VECINAL TRIANA VIVA
	ASOCIACIÓN VECINAL TRIANA NORTE
	ASOCIACIÓN DE VECINOS EL TARDÓN
	AA.VV. LA DARSENA DE TRIANA
	A.V. NTRA. SRA. DEL CARMEN DE TRIANA
	A.VV. SANTA ANA
AMPAS	ENTIDAD
	AMPA LA DARSENA
	AMPA DON BOSCO COLEGIO SALESIANO SAN PEDRO TRIANA
	AMPA ALTOZANO CEIP SAN JACINTO
	AMPA VICENCIANA COLEGIO NTRA. SRA. DEL ROSARIO
ENTIDADES DEPORTIVAS	ENTIDAD
	TRIANA C.F.
ENTIDADES COMERCIANTES / PROFESIONALES	ENTIDAD
	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MERCADO DE SAN GONZALO
ENTIDADES TERCERA EDAD	ENTIDAD
	ASOCIACIÓN DE JUBILADOS C.A.S.A. SEVILLA
	ASOCIACIÓN DE PREJUBILADOS, JUBILADOS Y PENSIONISTAS
ENTIDADES CAPACIDAD DIFERENTE	ENTIDAD
	ASOC. ANDALUZA PERSONAS AFECTADAS ARTROSIS AS.A.AR.

C/. San Jacinto, 33
41010 Sevilla
Teléfono 955 47 35 05

Código Seguro De Verificación:	SHZN32RA71G31GHhJRrr5g==	Estado	Firmado	Fecha y hora	17/01/2020 11:22:56
Firmado Por	Agustin Rivera Colome	Página	1/2		
Observaciones					
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SHZN32RA71G31GHhJRrr5g==				



		ASOC. PERSONAS AFECTADAS FIBROMIALGIA. FIBROTRIARE
RESTO ENTIDADES	ENTIDAD	
	ASOCIACIÓN CULTURAL SAN JOAQUÍN EL TARDÓN	
	ASOCIACIÓN CULTURAL FLAMENCA Y CARNAVALERA EL TURRUÑUELO	
	ASOC. CULT. COFRADE NTRA. SRA. DE LA ESTRELLA Y SANTIAGO APOSTOL	
	PEÑA CULTURAL LOS ÁNGELES	
	UNIVERSITAS 2000	
	ASOCIACIÓN SEVILLANA EMIGRANTES RETORNADOS	
EXCLUIDAS	MOTIVO	
FUNDACIÓN ESPAÑOLA ARFIBRO	NO INSCRITA EN EL RMEC. NO PRESENTE CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DTO. TRIANA	
AMPA ALFAREROS IES VICENTE ALEXANDRE	NO PRESENTA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN	
ASOC. COMERCIANTES Y EMPRESARIOS SAN CECILIA	NO PRESENTA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN	
ASOC. CULT. VALENCIANA VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS	NO PRESENTA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN	
ASOC. PEÑA AMIGOS DE SAN ANA	NO PRESENTA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN	
ASOCIACIÓN ALEF SEVILLA	NO PRESENTA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN	
ASOCIACIÓN ELIGE LA VIDA	NO PRESENTA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN	
CASA DE MELILLA	NO PRESENTA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN	
CORO ESENCIA DE TRIANA	NO PRESENTA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN	
EXCLUIDAS PENDIENTE SUBSANACIÓN	MOTIVO	
AMPA AMIGOS ESC. GRAD. MIXTA S. JOSÉ DE CALASANZ	SUPLENTE NO EMPADRONADO EN SEVILLA (ART. 15 ROJMD)	
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE TRIANA	SUPLENTE NO EMPADRONADO EN SEVILLA (ART. 15 ROJMD)	
FUNDACIÓN CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD. PROYECTO HOMBRE.	SUPLENTE NO EMPADRONADO EN SEVILLA (ART. 15 ROJMD)	
CASA DE ALMERÍA. CENTRO CULTURAL DE SEVILLA	NO PRESENTA SUPLENTE (ART. 17.1 ROJMD)	

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

EL JEFE DE SECCIÓN DEL DISTRITO TRIANA
Fdo. Agustín Rivera Colomé.

C/. San Jacinto, 33
41010 Sevilla
Teléfono 955 47 35 05

Código Seguro De Verificación:	SHZN32RA71G31GHhJRrr5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agustin Rivera Colome	Firmado	17/01/2020 11:22:56
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SHZN32RA71G31GHhJRrr5g==		

